

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI DE EXCLUSIÓN E INADMISIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TECNOLÓGICO AERONÁUTICO DEL AÑO 2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 21 de marzo de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas al “Programa Tecnológico Aeronáutico”, del Programa Estatal para la Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO. – Una vez efectuado el trámite de subsanación, el órgano instructor llevó a cabo la pre-evaluación de las solicitudes correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12.3 de la Resolución de convocatoria, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, dictando la oportuna propuesta de resolución de exclusión.

En los supuestos de exclusión, tal como consta en los respectivos expedientes en la sede electrónica del CDTI, se han informado desfavorablemente las alegaciones formuladas, en su caso, en las solicitudes que se identifican en anexo como solicitudes excluidas.

TERCERO. - Por otro lado, resultan inadmitidas por no reunir lo establecido en el artículo 10.2 de la Resolución de convocatoria las solicitudes que se identifican en el anexo como solicitudes inadmitidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De acuerdo a lo previsto en el artículo 12.3 de la Resolución de la convocatoria, en caso de que, en fase de pre-evaluación se produzca la exclusión de algún miembro de la agrupación, se desestimará la solicitud de ayuda de la agrupación y, por consiguiente, la solicitud no será evaluada.

SEGUNDO. - Por su parte, el artículo 10.2 de la Resolución de convocatoria establece que solamente se considerarán presentadas aquellas solicitudes

firmadas electrónicamente dentro de plazo que incluyan el formulario de solicitud y la memoria del proyecto con el contenido mínimo establecido en el Anexo II y la memoria justificativa de cumplimiento del principio de DNSH con el contenido mínimo establecido en el Anexo III, documentos esenciales que forman parte de la solicitud y cuya ausencia o falta de contenido determinarán su inadmisión, no pudiendo, en consecuencia, ser objeto de subsanación.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, la Presidencia del CDTI dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Tener por excluidas e inadmitidas las solicitudes que figuran en la relación anexa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se presentará, en su caso, a través del trámite oportuno de la sede electrónica del CDTI. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CDTI

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Título	Solicitante	Rol	NIF	Motivos de Exclusión
PTAG-20231011	DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN AERONÁUTICA PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE REPUESTOS	SERVEO SERVICIOS SA	Representante	A-80241789	La agrupación no puede acceder a la condición de beneficiario por incurrir alguno de sus miembros en el siguiente supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.9 de la convocatoria: algún miembro de la agrupación no se halla al corriente de sus obligaciones de depósito de cuentas anuales del 2021 en el registro oficial a la fecha de la presentación de la solicitud de ayuda (MONTAJES ELECTRICOS GENERALES Y AERONAUTICOS SL).
		IBARMIA INNOVATEK, S.L	Socio	B-20896288	
		INNERSPEC TECHNOLOGIES EUROPE SL	Socio	B-99182321	
		INSAE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	Socio	A-90050980	
		MONTAJES ELECTRICOS GENERALES Y AERONAUTICOS SL	Socio	B-87923421	
		SFVII I A CONTROL SA	Socio	A-41276940	
PTAP-20231006	INVESTIGACIÓN EN NUEVOS PROCESOS DE FABRICACIÓN HÍBRIDOS, AUTOMATIZADOS Y MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES EN MATERIALES COMPUESTOS PARA UAS Y EN NUEVOS CONCEPTOS DE DISEÑO DE SUPERFICIES DE SUSTENTACIÓN QUE PERMITAN SU DESPLIEGUE	MAGLINE COMPOSITES Y SISTEMAS SL	Representante	B-99219511	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		WORLDMAQ-3 SL	Socio	B-65688962	
PTAP-20231015	BIOJETFUEL A PARTIR DE BIOALCOHOLES PESADOS	CATALYXX PROCESOS CATALITICOS SL	Representante	B-90414319	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		CANAGROSA LAB&SERVICES SL	Socio	B-41150020	



Expediente	Título	Solicitante	Rol	NIF	Motivos de Exclusión
PTAP-20231016	SMART VERTIPOINT ATM	SKYWAY AIR NAVIGATION SERVICES SA	Representante	A-86164894	El representante de la agrupación no tiene consideración de pyme.
		NEXT GENERATION AIRPORT SOLUTIONS SL	Socio	B-67275669	

PTAP-20231026	NUEVA GENERACION DE AERONAVES NO TRIPULADAS CON BAJA CARGA DE PAGO Y SISTEMA ENERGETICO HIBRIDADO	MICRO ELECTROCHEMICAL TECHNOLOGIES SL	Representante	B-93549855	El representante de la agrupación tiene consideración de microempresa
		DRONE HOPPER SL	Socio	B-87375960	

PTAP-20231027	FUTURO DE LA INSPECCIÓN Y MONITORIZACIÓN DE AEROESTRUCTURAS MEDIANTE ROBÓTICA AÉREA	ETULOS SOLUTE SL	Representante	B-84591437	Empresa en crisis, conforme a la definición del Anexo I de la Orden CIN/373/2022 de 26 de abril y del artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
		PAL ROBOTICS SL	Socio	B-64956477	
		TRATAMIENTO SUPERFICIAL ROBOTIZADO SL	Socio	B-85478311	

Nº Excluidas	6
--------------	---



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



SOLICITUDES INADMITIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivos Inadmisión
PTAP-20231020	SMART METEO PRETENDE DESARROLLAR UN SISTEMA AUTOMÁTICO CAPAZ DE GENERAR INFORMES Y REPORTES (TAFOR, SYNOP Y METAR) METEO- AERONAUTICOS MEDIANTE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING.	SERVICES RESEARCH & MAPPING CONSULTING SL	Representante	B-83907063	La solicitud no presenta la memoria justificativa de cumplimiento del DNSH con el contenido mínimo requerido en el Anexo correspondiente de la convocatoria.
		ASESORIA TELEMÁTICA DEL HABITAT SL	Socio	B-95197638	

Nº Inadmitidas	1
-----------------------	----------

